

PERSONAL FUNCIONARIO: MUFACE

CCOO ASISTE A LA FIRMA DEL NUEVO CONCIERTO DE ASISTENCIA SANITARIA CON PRESENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA

El 30 de abril, CCOO, sindicato mayoritario en la Función Pública, ha asistido a la firma del nuevo concierto de asistencia sanitaria de los/as mutualistas para los años 2025-2027, adjudicado a SEGURCAIXA-ADESLAS y a ASISA, suscrito entre el Gobierno y las compañías asistenciales. En este acto ha estado presente la secretaria de Estado para la Función Pública, Clara Mapelli Marchena.



Es evidente que en la firma de este concierto han sido claves la presión y manifestaciones convocadas por CCOO, que denunció públicamente a las compañías aseguradoras por anteponer el negocio a la salud; como también lo hizo con el Gobierno que, hasta el mes de marzo, no puso encima de la mesa un aumento de la prima (41,2%) acorde al gasto real de la asistencia sanitaria. CCOO ha aprovechado la reunión para exigir que se garantice el futuro de Muface y se asegure una dotación presupuestaria suficiente para evitar problemas futuros en la renovación del concierto.

Una vez rubricado el concierto se abre un nuevo periodo, que se extenderá del 1 al 31 de mayo, para que los/as mutualistas soliciten el cambio de entidad.

Deben solicitar el cambio de entidad

- Los/as mutualistas actualmente adscritos a DKV tendrán que solicitar el cambio forzoso a otra entidad (INSS, SEGURCAIXA-ADESLAS o ASISA) y, si no realizan este cambio, serán adscritos/as al INSS de oficio (servicios autonómicos públicos).
- El resto de mutualistas podrán optar, si lo desean, por la entidad que libremente consideren, sea pública (INSS) o concertada (SEGURCAIXA-ADESLAS o ASISA).

El cambio será efectivo el 1 de junio, independientemente del día en que se haya solicitado y de la opción elegida y, hasta entonces, las compañías seguirán prestando la asistencia sanitaria a los/as mutualistas en los mismos términos y condiciones que hasta ahora, incluida DKV.

Procedimiento

- A través de la sede electrónica, con Cl@ve concertada o Cl@ve PIN, certificado electrónico o DNI electrónico. Puede hacerse en cualquier momento y es la vía más rápida.
- Enviando el formulario por correo postal a la correspondiente oficina de Muface, o presentarlo en cualquier registro de los contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- También podrán acudir a las oficinas de Muface para formular la solicitud.

**SI QUIERES CAMBIAR DE ENTIDAD, ACUDE A CCOO Y TE
AYUDAMOS A HACERLO**

7 de mayo de 2025